

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

6211 *Resolución de 23 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de marzo de 2019.*

Por Resolución de 14 de marzo de 2019, de la Subsecretaría (BOE de 15 de marzo) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, unos puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de abril de 2019.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Antonio José Hidalgo López.

ANEXO

Adjudicación convocatoria Resolución de 14 de marzo de 2019, de la Subsecretaría

(BOE de 15 de marzo de 2019)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/Subgrupo	Situación administrativa
1	Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno A.P. Vicesecretaría General A.P. Unidad de Informática A.P. Coordinador / Coordinadora de Área P.G.	29	Madrid.	M.º de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Madrid.	29	Blanco Fins, Pablo.	***4514*24 A1111	A1	Activo.
2	Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Dirección General de Relaciones con las Cortes. Subdirección General de Iniciativas Parlamentarias. Consejero Técnico / Consejera Técnica.	28	Madrid.	M.º de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Dirección General de Relaciones con las Cortes. Madrid.	28	Marín Rodríguez, M. Mayalén.	***0199*24 A1209	A1	Activo.
3	Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Departamento de Comunicación con los Ciudadanos A.P. Secretario / Secretaria de Puesto de Trabajo N30.	15	Madrid.	M.º de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Departamento de Comunicación con los Ciudadanos A.P. Madrid.	15	Pérez González, M.Luisa.	***9600*35 A1146	C2	Activo.